



» YOUNG LAWYERS

●
DESAFÍO
CIBERABOGADOS
2023



OEA | Más derechos
para más gente

BASES Y CONDICIONES

ART. 1 – INTRODUCCIÓN

El Desafío Ciberabogad@ 2023, en adelante “el desafío”, se encuentra dirigido a jóvenes abogados de hasta 30 años de edad, en adelante “los participantes”, y busca promover el desarrollo de *papers* de investigación sobre ciberdelitos y evidencia digital.

En dicho marco, los participantes serán asistidos por tutores especializados que los acompañarán de manera individualizada durante todo el desafío y, a su vez, serán provistos de bibliografía científica actualizada a los fines de propiciar un contexto idóneo para la producción de investigaciones innovadoras y de calidad científica.

El desafío se compone de diversas etapas que combina una fase inicial (presentación del tema a desarrollar), la fase de desarrollo del paper, semi final y final.

ART. 2 – ETAPAS Y CRONOGRAMA

- Inscripción y presentación del tema a desarrollar (formulario) (Ver. art. 5).
- Preselección de los temas presentados (Ver. art. 6).
- Difusión de los autores y temas preseleccionados. Asignación de tutores (Ver. art. 7).
- Desarrollo de los trabajos de investigación por parte de los participantes.
- Presentación de los trabajos preseleccionados y defensa oral ante el jurado (semi final) (Ver. art. 8).
- Notificación de los 3 seleccionados a la Gran final.
- Gran final (Ver. art. 10).

ART. 3 – TEMARIO DEL CONCURSO

El desafío versa sobre los siguientes ejes temáticos:

- a) Ciberfraudes,
- b) Inteligencia artificial y metaverso,
- c) Ciberacosos: niñez y/o género,
- d) Herramientas tecnológicas de investigación y derecho procesal penal.

ART. 4 – PARTICIPANTES. NÚMERO. EXCLUSIÓN

Podrán participar del Concurso únicamente quienes:

- a) Sean graduados de la carrera de Abogacía, y
- b) Posean hasta 30 años de edad hasta el día de inscripción.

Todos los participantes deberán acreditar que se encuentran comprendidos dentro de los supuestos anteriores (a y b) al momento de inscribirse en el concurso.

En ningún caso un mismo autor podrá presentar más de un artículo de investigación.

ART. 5 – INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

Cada aspirante a participar del Desafío deberá inscribirse al concurso completando el formulario que se publicará a tal fin.

En dicho formulario cada aspirante deberá **indicar el tema que desea investigar y describir brevemente la problemática o inquietud que desea abordar en una extensión máxima de 200 palabras.**

Se debe acompañar CV actualizado y copia de la constancia de título de abogado.

ART. 6 – PRE SELECCIÓN

La organización del concurso y tutores preseleccionaran las propuestas de temas/problemática o inquietudes que resulten más novedosas, desafiantes e interesantes.

ART. 7 – DESIGNACIÓN DE TUTOR Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Luego de cumplida la preselección descrita en el artículo anterior (art. 6), se procederá a la difusión de la misma y se comunicará a los participantes la designación del respectivo tutor que los guiará en la producción del trabajo de investigación.

Los tutores serán especialistas en ciber crimen y brindarán apoyo a los participantes a los fines de favorecer la elaboración de las respectivas investigaciones. Cada tutor efectuará un acompañamiento individualizado de cada participante hasta la Gran Final.

Ello, a los fines de promover investigaciones innovadoras y de calidad que signifiquen un aporte para la comunidad científica y académica en su conjunto.

Los participantes deberán entregar un primer borrador y, luego, el artículo de investigación completo de manera previa a la presentación y defensa oral ante el Jurado (siguiente etapa, ver art. 8 del presente).

ART. 8 – SEMI FINAL: PRESENTACIÓN ESCRITA Y DEFENSA ORAL ANTE EL JURADO

Los participantes deberán presentar y defender oralmente los respectivos papers de investigación ante el jurado experto.

Luego de la deliberación del jurado experto, los autores de los tres mejores papers quedarán seleccionados para la Gran Final.

Los trabajos que sean presentados para la defensa oral podrán ser considerados para su publicación en una obra colectiva.

ART. 8, INSISO 1 – PRESENTACIÓN DE *PAPER*: REQUISITOS. CARÁCTER INÉDITO. EXIGENCIAS FORMALES. TÍTULO, PSEUDÓNIMO, *ABSTRACT* Y PALABRAS CLAVES. EXTENSIÓN. MODO DE CITAR.

Los *papers* de investigación deben ser inéditos desde su presentación hasta el día de su eventual publicación. Este carácter se interpreta en el sentido de que el texto no debe estar o haber sido publicado en soporte alguno, lo que incluye –sin limitación–: libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas y/o suplementos digitales.

Los *papers* de investigación deben versar sobre alguno/s de los temas identificados en el artículo 3.

Los *papers* de investigación deben ser redactados en soporte digital, procesador de textos – Microsoft Word –, hoja tamaño A4, fuente *Times New Roman* tamaño 12, interlineado 1,5 líneas y con una extensión máxima de 10 (diez) carillas.

Los artículos de investigación deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo nombre y apellido del autor.

A continuación, deberá incluirse un breve *abstract* o resumen (5 a 10 líneas de extensión) y las palabras clave del trabajo.

Desde OCEDIC podrá compartir a todos los participantes inscriptos bibliografía científica actualizada sobre los temas del concurso a los fines de enriquecer sus respectivos trabajos de investigación.

Se aclara que dicha bibliografía no es excluyente. La elección de la misma es libre por parte de cada participante.

La bibliografía utilizada en los artículos a presentar debe consignarse por medio de notas al pie de página. Deberá seguirse el siguiente formato para las citas bibliográficas:

1. Libros:

- a) apellido y nombre del autor; si se tratara de dos coautores, ambos deberán ser mencionados;
- b) año de la primera publicación entre paréntesis;
- c) título del libro;
- d) lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado.

2. Artículos publicados en revistas:

- a) apellido y nombre del autor; si se tratara de dos coautores, ambos deberán ser mencionados;
- b) año de la primera publicación entre paréntesis;
- c) título del artículo entre comillas;
- d) nombre de la revista;
- e) eventualmente consignar el lugar o la institución que la publica (cuando se trata de revistas cuya identificación puede resultar ambigua);
- f) año, tomo y/o número, páginas de comienzo y terminación.

3. Artículos publicados como capítulos de libros:

- a) apellido y nombre del autor; si se tratara de dos coautores, ambos deberán ser mencionados;
- b) año de la publicación;
- c) título del artículo;
- d) si lo hay, nombre del autor del libro o del compilador cuando difiere del autor del artículo;
- e) título del libro;
- f) lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado;
- g) volumen y páginas de comienzo y terminación.

ART. 8, INCISO 2 – DEFENSA ORAL

Los participantes tendrán 10 minutos como máximo para exponer las ideas principales de su *papers* y luego podrán ser interrogados por el Tribunal. Las exposiciones orales podrán ser de manera presencial o remota según los casos, conforme determine la organización del concurso y podrán ser difundidas por medios de comunicación (redes, etc.).

ART. 9 – CALIFICACIÓN DEL JURADO

Cada integrante del Jurado calificará a cada autor con una nota entre 0 (cero) a 10 (diez) por sus defensas orales y sus respectivos trabajos, las que serán promediadas entre sí.

Serán seleccionados los 3 (tres) artículos que alcancen el mayor promedio numérico. Los 3 (tres) ganadores pasarán a la Gran Final.

En caso de empate los miembros del Jurado, luego de una deliberación, decidirán el desempate eligiendo al ganador.

ART. 10 – LA GRAN FINAL (PRESENTACIÓN DEL TRABAJO Y DEFENSA ORAL ANTE EL JURADO Y PÚBLICO)

a) Objetivo: selección del 1°, 2° y 3° puesto. Defensa oral.

b) Forma de selección/desarrollo: los 3 (tres) autores de los trabajos de investigación pre seleccionados (art. 8) deberán entregar su *papers* de investigación y exponerlos oralmente ante el jurado.

c) Calificación: se compone por el promedio del puntaje otorgado por los integrantes del jurado y por la votación del público en general, comunidad científica y académica (quien resulte primero de la votación del público sumará 1 punto al promedio del jurado).

ART. 10, INCISO 1 – PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Se deben respetar las pautas establecidas en el art. 8, inciso 1, del presente. Se admiten modificaciones en función de las devoluciones efectuadas por el jurado en la etapa anterior.

ART. 10, INCISO 2 – DEFENSA ORAL

Los expositores tendrán 15 minutos como máximo para exponer sus ideas principales y luego podrán ser interrogados por el Jurado.

Las exposiciones orales podrán ser de manera remota o presencial según determine la organización del concurso y podrán ser difundidas por medios de comunicación (redes, etc.).

ART. 10, INCISO 3 – CALIFICACIÓN DEL JURADO

a) Puntuación del Jurado: cada miembro del jurado calificará individualmente a cada autor (0 a 10), las notas otorgadas serán promediadas para obtener una calificación por autor.

b) Puntuación del público: el público a través de la forma que determine la organización del desafío, deberá elegir únicamente a quien haya considerado el mejor expositor, quien resulte primero obtendrá 1 punto adicional que se sumarán al promedio resultante de la votación del Jurado.

En caso de empate los miembros del Jurado, luego de una deliberación, decidirán el desempate eligiendo al ganador.

ART. 11 – PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para los autores ganadores:

- **Primer puesto:** pasaje aéreo a Barcelona, España¹ + beca para la estancia académica de la diplomatura internacional en ciberdelincuencia de la Universidad Austral y Abat Oliba Ceu en Barcelona, España² + publicación del *paper*.
- **Segundo puesto:** beca para la estancia académica de la diplomatura internacional en ciberdelincuencia de la Universidad Austral y Abat Oliba Ceu en Barcelona, España + publicación del *paper*.
- **Tercer puesto:** publicación del trabajo.

ART. 12 – JURADO. DECISIÓN. NOTIFICACIÓN.

El jurado del Concurso será una comisión creada al efecto e integrada por expertos en ciber delincuencia. La decisión del Jurado será final, inapelable e irrecurrible.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los tres premios.

Las decisiones que tome la organización sobre el funcionamiento del presente concurso también serán finales, inapelables e irrecurribles.

Todos los participantes serán notificados del resultado del Concurso por correo electrónico y/o por redes sociales

1- Consiste en que el ganador del primer puesto obtendrá como premio un ticket de vuelo aéreo con destino a Barcelona, España desde Buenos Aires. La fecha del vuelo coincidirá con la de la estancia académica de la diplomatura internacional en ciberdelincuencia de la Universidad Austral y Abat Oliba Ceu en Barcelona, España (enero de 2023).

2 - Consiste en la posibilidad del ganador de cursar la estancia académica en Barcelona, España, dictada en el marco de la Diplomatura Internacional en Ciberdelincuencia y Tecnologías Aplicadas a la Investigación de la Universidad Austral, Argentina, y la Universidad Abat Oliba CEU, España, a desarrollarse en el mes de enero de 2023. El premio contempla acceso a las clases a desarrollarse en la Universidad Abat Oliba CEU y a las visitas institucionales que se desarrollarán en el marco de la estancia. El programa definitivo de la estancia académica será brindado al ganador un mes antes de su realización.

ART. 13 – CESIÓN DE DERECHOS. RESPONSABILIDAD. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO.

El envío del artículo de investigación para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos transmisibles de autor.

Asimismo, implica la autorización para su publicación en soporte papel o digital y/o en cualquier soporte que determine OCEDIC. También implica la autorización para difundir y publicar el nombre y apellido e imagen de los participantes con relación a la promoción del desafío.

Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento de bases y condiciones en todas sus disposiciones, sin perjuicio de lo cual la organización del desafío se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los términos de estas Bases y Condiciones.

ART. 14 – DESCALIFICACIÓN

Ante el incumplimiento total o parcial de las disposiciones contenidas en el presente en cualquier estadio del concurso, la organización o el Jurado podrán solicitar al autor su subsanación o decidir su descalificación automáticamente, atendiendo a las circunstancias del caso.

La decisión será final, inapelable e irrecurrible.

ART. 15. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La inscripción al concurso a través del formulario implica el conocimiento y consentimiento informado sobre cada una de las cláusulas del presente.

Las cuales son irrecurribles.



 **AirEuropa**

telecom